



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

## BASES BECAS

### PROGRAMA DE DONACIONES RED ALUMNI USM Y EMPRESAS 2024

La Dirección General de Vinculación con el Medio de la Universidad Técnica Federico Santa María en conjunto con la Red Alumni USM, conscientes de la necesidad de generar mecanismos de apoyo a sus estudiantes, ha implementado un Programa de Donaciones inspirado en el legado de solidaridad de nuestro benefactor don Federico Santa María Carrera. Este fondo es financiado totalmente por exalumnos/as, empresas, fundaciones y amig@s, que de manera altruista aportan recursos a esta causa.

El Programa de Donaciones busca facilitar la vida estudiantil y favorecer la permanencia de alumnos y alumnas en nuestra Institución para convertirse en profesionales. Lo anterior, a través de la asignación de beneficios como becas para estudiantes destacados o meritorios y financiamiento de proyectos de impacto que favorezcan el desarrollo de competencias transversales.

En esta oportunidad, la Red Alumni USM, pone a disposición 3 beneficios a los cuales podrán postular todos los y las estudiantes pertenecientes a los Campus y Sedes de la Universidad que se encuentren cursando ramos al momento de la asignación de la beca:

#### 1. Beca TIC

Con el objetivo de mejorar la experiencia de estudio de los y las estudiantes de la USM se dispondrá de una serie de artículos tecnológicos. En esta oportunidad, los dispositivos a los cuales podrán acceder son los siguientes:



Notebooks



Tablet



Memoria externa

Los estudiantes **NO** podrán ser beneficiarios de Notebook y Tablet al mismo tiempo.

\*Leer Consideraciones finales



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

## 2. Beca Mantención

La Red Alumni USM pone a disposición de los y las estudiantes una beca de Mantención, la cual consiste en una asignación de \$35.000 mensuales desde los meses de abril a diciembre del presente año, con el fin de apoyar las necesidades económicas que tenga el/la estudiante.

### ¿Cómo se realiza la entrega del beneficio?

El/La estudiante beneficiado/a deberá dejar registrada una cuenta bancaria (vista o corriente) a través de la Dirección General de Vinculación con el Medio donde cada final de mes se le depositará dicho monto. En caso de no contar con una cuenta bancaria, se entregará el monto a través de vale vista del Banco Santander.

*Nota: En caso de ser beneficiado (a), la asignación será retroactiva a los meses transcurridos.*

### Información para las Becas 1 y 2:

#### ¿Quiénes pueden postular?

Estudiantes de todos los Campus y Sedes que se encuentren cursando un programa profesional o técnico en modalidad diurna o vespertina, desde su segundo año de matrícula (**tercer semestre en adelante**). Deben estar cursando ramos al momento de la asignación de la beca.

#### ¿Cómo postular?

Los y las estudiantes que deseen postular a esta beca deberán completar un formulario y adjuntar los documentos que se solicitan.



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

## Sobre los documentos a presentar

### 1. Carta presentación y justificación del estudiante (documento descargable).

*\*Nota: En este punto, nos interesa saber de ti y ¿por qué es importante que te asignemos los beneficios? Recuerda que tu carta va a ser leída por nuestros profesionales y también por los exalumnos y empresas donantes. ¡Tu presentación es muy importante para que te conozcan!*

IMPORTANTE: Aprovecha el espacio ¡solo es una plana! (y solo se evaluará una en el caso de enviar más)

### 2. Resumen académico.

### 3. Cartola Registro Social de Hogares.

*\*Nota: En caso de no contar con este documento, favor adjuntar documento equivalente. En caso de necesitar adjuntar otro tipo de documentos que apoyen tu necesidad, favor juntar todo en un solo archivo PDF (finiquitos, certificados médicos, etc.)*

## Proceso de selección

El proceso de selección se lo podrá reservar cada entidad donante, así como también la Dirección General de Vinculación con el Medio considerando criterios de parte de las mismas, pudiendo dar distinta prioridad o bonificación a cada uno de los elementos presentados por los y las estudiantes. Por esta razón, los criterios de asignación pueden diferir según cada beca.

A continuación, se detalla una tabla referencial de evaluación:

### Evaluación: Tabla de Criterios:

Criterios	Puntuación Máxima	Evaluación
Socioeconómica	<b>40</b>	<b>Criterio del comité.</b> A considerar: presentación de documentos socioeconómicos e información adicional aportada por el estudiante y la Institución.



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

Criterios	Puntuación Máxima	Evaluación
Actividades extracurriculares	<b>20</b>	<b>Revisión Comité</b> Algunos ejemplos que serán considerados. <ul style="list-style-type: none"><li>- iniciativas estudiantiles</li><li>- innovación</li><li>- emprendimiento</li><li>- ramas deportivas</li><li>- otros</li></ul> <b>¡Queremos saber qué haces fuera de tus actividades curriculares!</b>
Desempeño Académico	<b>30</b>	<b>Información de SIGA</b> Técnicos y Profesionales Promedio acumulado 55-59: 5 pts. 60-64: 10 pts. 65-69: 20 pts. 70-74: 25 pts. 75 en adelante: 30 pts.
Presentación y Justificación	<b>10</b>	<b>Criterio del comité.</b> A considerar: breve presentación personal (no considerar actividades extracurriculares indicadas anteriormente), justificación de por qué debiera ser el beneficiario para lo cual puede considerarse aspectos el ámbito familiar, académico, personal, otro.



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

### 3. Beca de arancel y matrícula 2024

Apoyo económico orientado a estudiantes que **no cuenten con el beneficio estudiantil de gratuidad** que podrá financiar el arancel y/o matrícula de la carrera o programa que cursan.

#### ¿Quiénes pueden postular?

Estudiantes de todos los Campus y Sedes que se encuentren cursando un programa profesional o técnico en modalidad diurna o vespertina, desde su segundo año de matrícula (tercer semestre en adelante).

#### ¿Cómo postular?

Los y las estudiantes que deseen postular a esta beca deberán completar un formulario y adjuntar los documentos que en este se solicitan.

### Sobre los documentos a presentar

#### 1. Carta presentación y justificación del estudiante (documento descargable).

*\*Nota: En este punto, nos interesa saber de ti y ¿por qué es importante que te asignemos los beneficios? Recuerda que tu carta va a ser leída por nuestros profesionales y también por los exalumnos y empresas donantes. ¡Tu presentación es muy importante para que te conozcan!*

IMPORTANTE: Aprovecha el espacio ¡solo es una plana! (y solo se evaluará una en el caso de enviar más)

#### 2. Resumen académico.

#### 3. Cartola Registro Social de Hogares.

*\*Nota: En caso de no contar con este documento, favor adjuntar documento equivalente. En caso de necesitar adjuntar otro tipo de documentos que apoyen tu necesidad, favor juntar todo en un solo archivo PDF (finiquitos, certificados médicos, etc.)*

### Proceso de selección

El proceso de selección se lo reservará cada entidad donante, así como también la Dirección General de Vinculación con el Medio considerando criterios de parte de las mismas, pudiendo dar distinta prioridad o bonificación a cada uno de los elementos presentados por los y las estudiantes. Por esta razón, los criterios de asignación pueden diferir según cada beca.



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

## A considerar:

1. Estas becas se asignarán siempre después de los beneficios gubernamentales, como gratuidad, CAE, otros similares. Por lo que, **en caso de ser beneficiado (a) de esta beca y luego de adquirir algún beneficio que cubra arancel y/o matrícula -inclusive habiendo sido otorgada- el beneficio será anulado y asignado a otro/a estudiante que lo necesite, no devolviéndose en ningún caso la diferencia de dinero**. Lo anterior, sin perjuicio que haya beneficios que se puedan complementar, como por ejemplo en caso del CAE, donde sí se pueden cubrir las diferencias (en este caso habría un tope máximo a asignar).
2. En caso de resultar beneficiado, el monto abonado se hará directamente a la "cuenta corriente" del estudiante a través de la Dirección de Finanzas, no existiendo entrega de dinero directa por parte de la Dirección General de Vinculación con el Medio con motivo de arancel y/o matrícula.
3. En caso de que el alumno o alumna no contara con ramos inscritos al momento de haber hecho la postulación, y este sea beneficiado/a, el beneficio será retirado y asignado a otro postulante.
4. En caso de que se evidencie que el alumno entregó información falsa en el proceso de selección, el estudiante será desvinculado del proceso.
5. En caso de sobrepasarse ya sea en número de páginas o en número de caracteres, el restante será eliminado.
6. En caso de completar el formulario más de una vez, solo será considerada la última versión enviada.
7. En caso de haber sido beneficiario de alguna beca TIC 2023, 2022 o 2021, quedará excluido para ser beneficiario del mismo artículo tecnológico otorgado previamente.
8. Para ser beneficiario de las becas TIC,
  - En programas de estudio que duren más de tres años: A los estudiantes le deben faltar al menos 2 semestres con asignaturas.
  - En programas de estudio que duren tres años o menos: A los estudiantes le debe faltar al menos 1 semestre restante con asignaturas

\*En ambos casos no se considera el semestre actual (2024-1) para el conteo